

Una nota de aportación al homenaje a José Barea¹

Juan Velarde Fuertes

Director de la REVISTA ESPAÑOLA DE CONTROL EXTERNO

Aunque sean «pájaros raros», también afortunadamente existen y, en el terreno de la Hacienda, son de la fibra de los Canga Argüelles, de los Santillán, de los Flores de Lemus o, ahora mismo, de los Barea. Mil veces me planteo qué hubiese sucedido, en el último medio siglo en nuestra economía, si no se hubiese dispuesto de José Barea. La competencia le acabó por llevar a una brillante cátedra en la Universidad Autónoma de Madrid. Su patriotismo, a dimisiones ruidosas, a advertencias molestas para los conformistas y a un apostolado continuo en la prensa.

Barea se convirtió, con asombrosa rapidez, en pieza clave del sector público español a partir de 1941, en que gana una plaza de auxiliar de contabilidad en el Ministerio y hasta el momento en que abandona el difícil cargo de director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno, en los primeros tiempos de la creación del modelo Aznar-Rato, clave para el desarrollo económico español. Hoy, repito, como profesor emérito de Hacienda Pública en la Universidad Autónoma de Madrid, como académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como colaborador en *La Razón* y en *Cinco Días*, sigue siendo un atento vigilante de su fun-

¹ AECA ha recogido una serie de ensayos del profesor Barea en el libro *Pensamiento económico de José Barea. El legado de un economista de Estado*, Asociación Española de Contabilidad, Madrid, 2007, 340 págs. Se trata de una glosa de este volumen y de la persona de José Barea.

cionamiento y un crítico implacable de cualquier desviación del camino ortodoxo.

Durante bastante más de medio siglo José Barea no ha cejado, pues, en el esfuerzo de mejorar nuestro sector público, convirtiéndose, como dijo de él José Ángel Sánchez Asiaín, en «un hacendista curtido y minucioso, cuyos únicos señores fueron, y siguen siendo, el Estado, la ética, el rigor y la equidad».

Cinco fueron sus líneas de trabajo.

La primera, el control del gasto público. Él fue quien hizo reflexionar a sus colegas y a los titulares del Ministerio de Hacienda, cómo, sin el análisis y contención del gasto público, la cuestión fiscal española no podía quedar resuelta. De modo tenaz, insistente, trabajó desde 1959 hasta conseguir, tras el preludio de la elaboración del Plan de Contabilidad Pública, avances notables en la tarea de integrar la contabilidad pública de España con la contabilidad nacional, lo que era fundamental para entender el juego en el equilibrio macroeconómico español del gasto público. Todo esto le llevaría en derecho, en 1967, a proponer la reforma de la estructura presupuestaria. Con colaboraciones importantes, pero también con fuertes rechazos, fue logrando que sus ideas se consolidasen en nuestro Ministerio de Hacienda. Al convertirse en director general del Tesoro y Presupuestos, primero, y después en subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, comprendió que su auxilio a la reforma tributaria que, impulsada por Fuentes Quintana, había intentado Alberto Monreal y que se había de lograr en 1978, tenía que ser el mantenimiento de una muy estricta disciplina presupuestaria. Mientras se derrumbaban, con los golpes de piqueta de teóricos y de la realidad, los viejos planteamientos laxos, más o menos neokeynesianos, que creían con firmeza en la forma tradicional de la curva de Phillips, Barea ya estaba dispuesto a consolidar la nueva situación con la Ley General Presupuestaria de enero de 1977, que ha quedado ya para siempre unida a su nombre.

De 1977 a hoy han cambiado muchas cosas, pero una serie de experiencias desgraciadas, derivadas en grandísima parte de la desnaturalización de su Ley, le han llevado a trazar un armazón capaz de crear, para la actualidad, un punto de apoyo parecido para que pueda triunfar una política económica eficaz. Ahí se encuentra la raíz de su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1997, titulado «Disciplina presupuestaria e integración de España en la Unión Monetaria». En él da un potente grito de alarma: «Por lo que se refiere a España, una característica del déficit

público de la democracia española es la de su *generalización* a todas las unidades que integran el sector público...», todo lo cual significaba un *efecto expulsión* «*crowding out*», que frenaba cualquier posibilidad seria de fomento del desarrollo y del empleo.

Eso se evitó a mediados de 1996, con el nuevo modelo económico, pero era necesario cavar alrededor para que esa mala hierba del déficit no volviese a crecer nunca jamás; de ahí que proyecte Barea su experiencia y conocimientos para facilitar la formulación de una nueva Ley General Presupuestaria, toda vez que la suya de 1977 había sido desnaturalizada a lo largo de ese período de generalización del déficit.

Su segundo ámbito de trabajo será el de la Seguridad Social y Servicios Sociales anejos. Libros, folletos, comisiones, grupos de trabajo, artículos, conferencias, acucian desde Barea para que se abandonen soluciones simplistas y tengamos en cuenta la demografía, las exigencias de la sociedad, la precisión de aliviar las cotizaciones, la imposibilidad de efectuar volatines voluntaristas con las prestaciones que reciben los jubilados y los parados, y las previsiones de que se arbitren procedimientos razonables de mejora. Tales planteamientos le han convertido en uno de nuestros mejores expertos en este campo.

La tercera línea de su actuación fueron las empresas públicas. Demostró, en primer lugar, lo mucho que se puede hacer en ellas para mejorar rendimientos. Su labor fue espléndida en la compañía Iberia –aún se recuerda la eficacia que consiguió en sus servicios de pasajeros cuando por los años ochenta se asombraban Luftansa y Swissair, porque Iberia había pasado a ser la primera compañía europea en puntualidad–, y en el Banco de Crédito Agrícola, donde su idea de construir algo parecido al *Crédit Agricole* francés, pasando su control a las Cajas Rurales, fue truncado por una Administración absolutamente miope, que pareció preferir un incremento en la línea estatificadora a una eficacia en el sistema. Ambas experiencias prueban de qué modo se condujo para crear eficacia donde no la había y trazar líneas de futuro que mucho bien nos hubieran proporcionado ahora.

La cuarta de sus coordenadas es la enseñanza de la Hacienda y de la contabilidad del sector público. No sólo se desarrolla en la Universidad, como catedrático en activo, a partir de su triunfo en las oposiciones a la cátedra de Hacienda y Contabilidad Pública de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca y después en la Universidad Autónoma de Madrid, sino como dirigente en el ámbito universitario de equipos importantes de investigación y de tesis doctorales de gran trascendencia, a más de protagonista de

iniciativas de tanta importancia social como la de ser el alma de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

La quinta es la difusión de estas ideas en la prensa. Aún está fresca la tinta, por ejemplo, de sus denuncias, bien cifradas, de las consecuencias del déficit continuado del sector exterior español, como base del zarandeo que experimenta en estos momentos nuestra economía.

Este libro se publica, como señala el profesor Cañibano en su Prólogo, como homenaje de los miembros de la citada prestigiosa Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Recoge (pág. 11) «una selección de intervenciones en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y... el texto inaugural del XIV Congreso de AECA (Valencia, 2007)». Cuatro grandes aportaciones del profesor Barea se exponen en sus páginas.

La primera, la necesidad de disciplina presupuestaria, que acarreará siempre el horror al déficit público, que debe ser acompañado de transparencia presupuestaria. ¡Qué conveniente sería que en muchos ámbitos se revisasen y se aceptasen los consejos sobre esto, que aparece en la página 22!

La segunda es la exigencia de plantear nuestra política económica teniendo en cuenta el mercado europeo. Por ejemplo, ¡qué bien nos haría a todos los miembros de la Unión Europea, y naturalmente a España, lo que se recoge en la página 249 del compromiso comunitario de «conseguir situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con ligero superávit», y que el déficit tolerado en casos excepcionales nunca debiera ser «consecuencia de una política fiscal expansiva querida por el Gobierno, sino por la entrada en funcionamiento de los estabilizadores automáticos»!

La tercera es su constante preocupación por la financiación de nuestro estado de bienestar. Siempre me ha parecido una equivocación seria de nuestra política social no haber atendido nunca la aportación de Barea, que, bajo el título de «Una solución para la viabilidad financiera del sistema de pensiones contributivas» (págs. 91-111), ya se había difundido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el año 2000. ¿Qué debates han existido para orillar esta propuesta? Pues ninguno.

La cuarta fue proyectar su conocimiento del sector tributario y su comodidad en el manejo de las macromagnitudes al examen de los riesgos que corre nuestra economía. Ahora mismo da la impresión de

que la recesión se ceba, de modo creciente, en el sector inmobiliario y en algunos aspectos del financiero. Pero, ¿dónde se encuentra la raíz venenosa fundamental que nos ha conducido a esta realidad? Queda muy claro en las páginas 308-309: en el déficit exterior, que, a su vez, «es el reflejo de un crecimiento desequilibrado centrado en el aumento del consumo y de la inversión en viviendas de las familias, cuyo gasto crece muy por encima de su renta disponible, lo que a largo plazo lo hace insostenible y, por tanto, su financiación».

Y no ahorra los temas peliagudos. Por ejemplo, si se quiere comprobar este talante de Barea, léase (págs. 323-349) ese ensayo delicioso, que intenta resolver lo que planteó en el Centro Internacional de Investigación de la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC): por qué «el sector público había quedado fuera de la aplicación de las normas de la competencia, cuando su actividad representaba el 50% del PIB de los Estados miembros. Se extrañaron de la pregunta, pero no supieron qué contestarme».

He aquí, pues, un libro muy valioso de un gran español.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA



